



"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo".
"septiembre, mes de la protección civil en el Estado de Baja California Sur"

La Paz, Baja California Sur, a 12 de septiembre del 2024.

Oficio: DG/1187/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**JOSEFINA MARISOL ESCALANTE TABARDILLO
PRESENTE.**

Por medio del presente y en vía de respuesta a su solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con los números de folio **030073624000010**, de fecha 27 de agosto del presente año. Donde se solicita la siguiente información:

"Solicito toda información que se encuentre de los últimos 10 años referente a contratos, licitaciones, arrendamiento, servicios prestados, derechos y pagos realizados a favor de la persona moral denominada "Constructora Integral de Sudcalifornia S de RL de CV." RFC: CIS930728TP8

Representante legal: Francisco Javier Escalante Garcia. Sin mas por el momento quedo a sus apreciables ordenes"

Atendiendo a su petición, le informo que su solicitud se remitió a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto de Vivienda de Baja California Sur, dando respuesta la primera el día 03 de septiembre del presente año, mediante oficio **DayF/355/2024**, mismo que se anexa al presente escrito en la modalidad solicitada por usted. Por lo dispuesto en los artículos 6, 9, 123, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**LIC. MAETZIN SOLANO CISNEROS
AUXILIAR JURÍDICO EN LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR.**



**INSTITUTO DE VIVIENDA
DE B. C. S.
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Instituto de Vivienda
de Baja California Sur
Organismo Público Descentralizado

Dirección de Administración

Oficio: No. DAYF-355/2024

Asunto: El que se Indica.

La Paz, Baja California Sur, a 03 de Septiembre del 2024.

2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

"Septiembre Mes de la Protección Civil en el Estado de Baja California Sur"

MTRA. SELENE MARISOL ORTEGA CASTRO

Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Transparencia del INVI.

Presente.

En atención y respuesta al oficio No. DG/1054/2024, mediante el cual comunica que, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado ía Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con número de Folio 030073624000010, por parte de Josefina Marisol Escalante Tabardillo, referente a la información que se encuentre de los últimos 10 años en relación a contratos, arrendamientos, servicios prestados, derechos y pagos realizados a favor de la persona moral denominada **"CONSTRUCTORA INTEGRAL DE SUDCALIFORNIA S. DE RL. DE CV"**, representada por el **C. Francisco Javier Escalante García**.

Sobre el particular, con fundamento en lo previsto en el Artículo 1,2, Capítulo IV, Artículo 11, Fracción III, IV, VI y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto de Vivienda Baja California Sur, me permito comunicar a usted, que se instruyó al personal encargado del archivo de concentración del Instituto, se realizara la búsqueda de la información requerida, informándome que en los archivos que obran en este Dirección, así como en el Archivo de concentración del Instituto, **No existe** registro alguno ni información al respecto.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



Atentamente:

Arq. María de Jesús Arce Cordero
Directora.



INSTITUTO DE VIVIENDA
B.C.S.
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p.- Benjamín García Meza. -Director General. -Para su conocimiento

C.c.p-Archivo

MJAC/mahg